



IDPAC

BOGOTÁ

GESTIÓN JURÍDICA

Código: IDPAC-GJ-FT-01
Versión: 03
Página 1 de 1
Fecha: 02/12/2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 23-11-2020 03:49:30

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7862 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VÁSQUEZ PA

DESTINO: Destino: JAC LOS PERIODISTAS/HERNANDO ORDOÑEZ CEDEÑO

ASUNTO: Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO AUTO N. 004 DEL 31 DE ENERO

OBS: Obs.: OAJ-50-858-2020

Bogotá, D.C.
OAJ-50-858-2020

Señor
HERNANDO ORDOÑEZ CEDEÑO
JAC Barrio Los Periodistas
Calle 41 Sur No. 78-34
Localidad 8
Ciudad

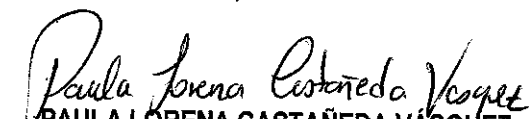
Referencia: Notificación por aviso Auto 004 del 31 de enero de 2018
JAC LOS PERIODISTAS, Código 8087
Al contestar, favor cite Expediente OJ- 3542


De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)¹, esta oficina le remite copia íntegra del Auto en referencia, expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo no proceden recursos y que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación se podrán presentar descargos en forma escrita.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial Saludo,


PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		19-11-2020
Revisó	Juan Pablo González		19-11-2020
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vasquez		19-11-2020
Anexos	Auto 004 de 2018		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Sede A: Calle 35 N° 5 - 35
Sede B: Avenida Calle 22 N° 68C - 51
Sede C: Carrera 19A N° 63C - 40
Teléfonos: PBX 241 7900 - 241 7930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

IEZ PAU
NO
:RO